

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
 PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
 TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares de sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
 La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Seccion Editorial

COMUNICACIONES

Nada hemos de decir sobre la conveniencia de construir la línea transversal de Plasencia á Astorga, por Salamanca, ni de la importancia que para la region de su recorrido tendría tan decantado ferrocarril, porque esto lo hemos dicho á coro unísono todos los periódicos castellanos y extremeños. Unicamente nos concretamos hoy á citar este trabajo, en razon al epígrafe con que encabezamos estas líneas.

Las vias férreas que tienen su centro en Salamanca, y muy especialmente las de la frontera portuguesa, carecen del elemento principal de su desarrollo y progreso, cual es el fácil acceso á las estaciones del tránsito, de los productos de esta comarca.

Si tenemos en cuenta la importancia comercial de los pueblos que forman estaciones, se advierte á simple vista que es casi nula y de ningun efecto, deduciéndose racionalmente que el movimiento que pueden dar á la línea está en armonía con aquella; es decir, casi nulo tambien. Es por lo tanto indispensable que los pueblos cercanos á las estaciones del ferrocarril, tengan fácil acceso con estas y afluyan con sus productos al gran mercado del mundo.

De todos es conocido el estado de los caminos en esta provincia, y la difícil salida que tienen los frutos de muchos pueblos por los obstáculos que se oponen á los trasportes aunque sea corto el espacio que estos comprendan; obstáculos casi insuperables porque es imposible hacer competencia cuando los trasportes son raquíuticos y tienen un costo considerable y superior casi siempre al valor de los objetos.

Para que el movimiento sea completo y las comarcas occidentales de la provincia tengan medios y elementos comerciales, y la línea S. F. P. trabaje con los fines que se propuso la construccion, es indispensable hacer caminos que desde los pequeños centros de poblacion afluyan á las estaciones, estableciendo medios económicos de transporte y de este modo lograr que nuestros productos circulen por el mercado general del mundo, en las mismas condiciones que los productos agrícolas y manufactureros de otros puntos.

En tanto no se haga así, ni la línea tendrá vida con sus propios elementos, ni los pueblos de la provincia tocarán los resulta-

dos prácticos y útiles de la construccion de la via.

Desde luego se habrán hecho este cálculo cuantos tengan algun interés en nuestro desenvolvimiento comercial; pero se toca desde el primer momento con la dificultad de rúbrica, ó lo que es lo mismo, con el presupuesto de los trabajos y carácter que estos deben tener.

Nosotros creemos que tanto los pueblos como la línea tienen interés en este asunto y que por lo mismo debieran asociarse en esto que es de interés comun, y de acuerdo con la diputacion provincial, comenzar desde luego á utilizar nuestro pobre consejo, que de seguro seguirían los pueblos solos y por cuenta propia, si no estuvieran como lo están, esquilados con las cargas públicas y las contrariedades del tiempo.

EXPOSICION

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

La *Liga de Contribuyentes de Salamanca* y en su representacion los que suscriben, tienen el honor de dirigirse á V. E. respetuosamente para exponer:

Que atentos siempre al bien y prosperidad de sus representados, no ya solo en cuanto se refiere á la defensa de sus intereses materiales, si que tambien á favorecer su marcha por la difícil senda de la civilizacion y del progreso; convencidos como se hallan de la necesidad de la instruccion, que se deja sentir en una gran parte de la clase tributaria en general y muy especialmente en nuestros agricultores y ganaderos, dada la incesante actividad intelectual de los tiempos actuales en beneficio, así de las ciencias como de la industria, del comercio y de la agricultura, fecundos manantiales de nuestra riqueza y de nuestro engrandecimiento, dignos por lo tanto de toda proteccion y auxilio; siendo como és el libro, el encargado de atesorar y difundir toda clase de adelantos, fruto saludable de la experimentacion y del saber y alimento reparador que desarrolla y fortifica las inteligencias; conocedores, en fin, los exponentes, del celoso afan y constante desvelo que V. E. tiene demostrados en pró de la ilustracion

Suplican á V. E. se digne dotar á esta *Liga de Contribuyentes*, con una biblioteca, en consonancia con el espíritu de dicha Sociedad y para la más fácil realizacion de sus elevados fines.

Gracia que no dudan conseguir de la rec-

titud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Salamanca 5 de Enero de 1888.

Excelentísimo señor.—*El Vicepresidente*, Cecilio Gonzalez Domingo.—*El Secretario general*, Casimiro Baz Iglesias.

Los proyectos de nuestro Ayuntamiento

Hacia mucho tiempo que las sesiones que celebra nuestro municipio no revestian interes alguno porque los proyectos de reforma que más debiera haber llamado su atencion, todos los habia olvidado como se olvida lo que no conviene tocar siempre que así con venga á nuestros concejales.

No han sido así las celebradas con fecha dos del actual; en ese dia, que bien puede decirse con el adagio *año nuevo, vida nueva*, la corporacion municipal ha salido de su inercia porque ha tomado el acuerdo de llevar á la práctica importantes proyectos, entre los que primeramente se halla la construccion del nuevo matadero, cuya subasta se suspendió no sabemos por qué causa, y que habrá de emplazarse necesariamente en la parte superior del punto que hoy ocupa el actual.

Es el segundo la de instalar un laboratorio químico municipal en donde se analicen y reconozcan los diferentes artículos de consumo, (bien necesario por cierto) habiéndose nombrado ya con dicho motivo la comision que ha de entender en la compra de los útiles necesarios de acuerdo con el Decano de la facultad de ciencias de esta escuela universitaria, y encargando á esta al servicio y cuidado del mismo.

Es el tercero, la instalacion inmediata así bien de un hospital ó asilo de epidemias en el exconvento de los Mostenses ó en el de la Merced, cuyo arrendamiento habrá de solicitarse, para que puedan pernoctar en él los que se encuentran sin albergue, dotándole al efecto de las ropas que aún se conservan y que sirvieron para el hospital de coléricos.

Y es el cuarto y último, la autorizacion concedida á la comision de alumbrado para que con toda urgencia proponga al municipio, la forma y medios de dotar á Salamanca de luz eléctrica, ya que la detestable que hoy existe no llena las necesidades de una poblacion de la importancia de ella y para sacarla del atraso en que se encuentra.

Ahora lo que hace falta es que estos proyectos, como siempre ha acontecido, no se conviertan en solo *proyectos* y no se lleven á la práctica como otros muchos que ha anunciado el municipio y que jamás tradujo en

hechos, unas veces por falta de recursos, y las más por la incuria de nuestros concejales.

¡Cuánto hubiera ganado Salamanca si nuestros ediles hubieran imitado al que hace años desempeñó la presidencia del ayuntamiento de Valladolid, de feliz memoria para aquella población!

Que haya energía y valor suficiente, es lo que importa para acometer tantas obras como son necesarias; con energía y con valor todo se realiza; con la apatía y con la poca voluntad nada se lleva á cabo.

Seccion Agrícola

La comision permanente de la excelentísima Diputacion provincial, ha pasado á nuestra asociacion el siguiente oficio que con gusto insertamos:

«Comision provincial de la Diputacion de Salamanca.—Teniendo proyectado la Diputacion solicitar del excelentísimo señor ministro de Fomento el establecimiento en esta provincia de una Granja-Escuela experimental de Agricultura de las que se crean por el Real decreto de 9 de los corrientes y con el propósito de allegar cuantos datos sean convenientes para la más fácil realizacion del pensamiento, esta Comision en sesion del dia de ayer acordó dirigirse atentamente á usía interesando se digne emitir, la corporacion que con tanto acierto preside, su ilustrado informe acerca de los beneficios que pueda reportar á la provincia el establecimiento en la misma de una de dichas escuelas, proponiendo á la vez la finca ó fincas que puedan reunir las condiciones exigidas por antedicho Real decreto, así como el precio aproximado del arriendo y coste de habilitacion de la propiedad urbana de las mismas.

«Lo que tengo el honor de participar á usía rogándole se digne emitir el informe interesado con la urgencia que reclama el artículo 18 de citado Real decreto.

«Dios guarde á usía muchos años.—Salamanca 29 de Diciembre de 1887.—El Vicepresidente, *Leon Cambon y Holgado*.—El Secretario accidental, *Pedro Vicente*.—Señor Presidente de la *Liga de Contribuyentes*»

La junta directiva que estima en mucho el honroso encargo que por la comunicacion inserta le ha confiado la primera corporacion de la provincia, se reunió con fecha 1º del actual, y acordó por unanimidad corresponder al patriótico llamamiento que se la hace, para lo cual nombró una comision de su seno que se encargase de evacuar el dictámen que se la ha pedido.

Ayer se reunió nuevamente la junta directiva para dar cuenta del dictámen que ha formulado, y lo avanzado de la hora en que tuvo lugar no nos permite insertarle y lo haremos en el número próximo.

La excelentísima Diputacion de Ciudad-Real ha abierto un concurso de podadores, que ha de tener lugar en el mes de Febrero próximo, á fin de introducir en el cultivo de la vid los mejores instrumentos y de más fácil manejo en las operaciones de invierno, al mismo tiempo que el de premiar á los que se distinguen en la delicada é interesante operacion de la *poda*, base fundamental de la que depende en parte la duracion mayor ó menor de la cepa, así como la calidad y cantidad del vino.

A este fin se constituirá un jurado encargado de calificar y adjudicar los premios bajo las siguientes

Bases 1ª—El jurado emitirá su juicio sobre el mayor ó menor mérito de las diferentes operaciones practicadas, dando su parecer sobre el resultado de estas prácticas, y designará los individuos que se hagan acreedores á los premios.

2ª Se adjudicará en cada uno de los distritos un premio de 75 pesetas para el podador que se distinga en estas operaciones con el escardillo; otro de 50 pesetas para el que se distinga en el manejo de la tijera, y otro de 25 pesetas para quien verifique mejor las operaciones de cavar con el azadon.

3ª Los individuos que hagan más y mejor labor y manejen con más destreza la herramienta, en el tiempo que el jurado indique, serán los premiados.

4ª Tanto unos operarios como otros deberán presentarse anticipadamente en el sitio del concurso, y que al efecto se designará, con los instrumentos necesarios para las distintas operaciones del cultivo.

5ª Los que deseen tomar parte en el concurso de podadores lo manifestarán á los ayuntamientos de los distritos donde han de verificarse antes del dia 30 de Enero del próximo año, á fin de que los señores alcaldes puedan remitir las relaciones el dia 1º de Febrero al ingeniero director de la Estacion vitícola y enológica.

6ª El jurado designará con la anticipacion posible el modo y manera con que han de verificarse las prácticas.

7ª El jurado designará los viñedos en que han de practicarse.

8ª Las operaciones prácticas versarán sobre ejercicios de poda en redondo, á la ciega, de yema y braguero, de espada y daga, de vara, de echar alargadizos ó mugrones, tornar ó atornillar y rebajar.

Seccion de Comercio é Industria

Los señores marqués de Perales y López Martínez, han visitado en nombre de la Asociacion general de Ganaderos al ministro de Fomento, con objeto de rogarle contribuya á fin de que por el ministerio de Estado se gestione para que los cónsules españoles en Inglaterra puedan examinar los ganados que se importen en aquel país procedentes de España; y probando que están sanos de enfermedad contagiosa con certificacion pericial, puedan ser conducidos sin obstáculos á los centros de consumo.

El señor Navarro Rodrigo se mostró propicio á coadyuvar á tal propósito.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha publicado con fecha 3 de Diciembre último, é inserta la *Gaceta* de 4 del actual, una circular disponiendo que la introduccion de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y la de carnes y grasas no pueda hacerse más que por las aduanas de primera clase, donde serán reconocidas las expediciones por un veterinario que nombre el gobernador de la provincia y por el médico director de Sanidad del puerto ó el subdelegado de Medicina, si la aduana fuese fronteriza, prohibiéndose la entrada de todo ganado que no venga en su totalidad libre de enfermedad epizootica y dando un término de 48 horas para su reexportacion. Si la enfermedad fuese otra, sólo se desembarcará el ganado en perfecto estado de sanidad para el consumo, y las carnes y grasas que no estuvieran en perfecta conservacion, en vista del reconocimiento microscópico, serán inutilizadas. Declarado admisible un ganado, tampoco será sacrificado para el consumo hasta diez dias despues de su llegada, y esto si del nuevo reconocimiento resulta en buenas condiciones.

No se permitirá el sacrificio de ninguna res en el matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconocedor de carnes nombrado por el gobernador. En poblaciones, no capitales de provincia, asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular á falta de este. Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendedurías de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reincidentes. Las faltas de los alcaldes en el exacto cumplimiento de este servicio, serán corregidas primero con amonestacion, despues con multa, y á la tercera falta, entregándoles á los tribunales ordinarios.

El consejo de ministros celebrado el lunes último, fué muy importante, pues en él quedaron aprobados varios proyectos del ministerio de Hacienda sobre rebaja de la contribucion territorial, reforma completa del impuesto de consumos, cédulas personales, alcoholes y petróleos.

El señor Puigcerver invirtió dos horas dando cuenta de dichos proyectos, los cuales se presentarán á las córtes tan pronto como quede aprobado el Mensaje en el Congreso.

Por la reforma de la ley de consumos, basada en el principio de dejarlos á los ayuntamientos, parece que quedan libres de este impuesto los artículos de primera necesidad.

La rebaja de la contribucion, dícese que resulta muy beneficiosa para los agricultores que pagan pequeñas cuotas.

El recargo sobre los alcoholes parece es tan grande como le venimos pidiendo á fin de matar el fraude.

¡Quiera el cielo que dichos proyectos sean tan radicales como aseguran los amigos del gobierno!

Segun datos oficiales, durante los once primeros meses de 1887 se han importado en Italia 16.893 hectólitros de alcohol, contra 18.671 en igual período de 1836.

Esta insignificante importacion no hay duda es la mayor garantía de la pureza de los vinos de Italia.

Los alcoholes industriales, base del fraude, no pueden ir á aquella península porque pesa sobre ellos un derecho arancelario de 148 pesetas por hectólitro; y los cosecheros y el comercio honrado, maldito si los echan de menos, antes por el contrario, debido en gran parte á esa carencia de espíritus baratos consiguen realizar con estimacion y á buenos precios una cosecha de vino que excede de 30.000.000 de hectólitros.

En cambio, en España admitimos los alcoholes con el adeudo de 21 pesetas y 10 céntimos por hectólitro, y de ahí que Alemania y otras naciones del Norte nos manden dichos espíritus en cantidad tan enorme que estos años se acerca á un millon de hectólitros.

Consecuencia de esta espantosa inundacion de *amílico* es la horrible crisis que atraviesa nuestra produccion vinícola.

Italia no llega á importar al año 20.000 hectólitros de alcohol.

España recibe más de 111.900.000 hectólitros!!!

En la semana que ha terminado ayer no sabemos que se hayan hecho operaciones algunas en la venta de trigo; lo poco que se ha vendido lo ha sido para el consumo á los mismos precios que fijamos en nuestro número anterior; por eso nos vemos obligados á publicar en el cuadro correspondiente aquellos que rigieron en la semana que precedió.

Lo propio adviértese en los mercados de la provincia y hasta en los de las limitrofes.

En cuanto al ganado de cerda, este ha sufrido alguna depreciacion, vendiéndose á 40 y 42 reales arroba, segun clase, de 9 á 16 de peso.

Noticias Generales

Tenemos noticia de que muchos senadores y diputados de algunas provincias han recibido importantes excitaciones de sus electores para que pidan al gobierno inmediatas medidas en favor de la agricultura.

Hemos recibido un folleto, elegantemente impreso, en el que se contienen las contestaciones que el *Fomento de la produccion nacional de Zaragoza* dá á parte de los interrogatorios de 15 de Setiembre de 1887, formados por la comision nombrada para el estudio de la crisis agrícola y pecuaria.

Los señores Mata, M. Benito, Mirat, Baz, y Lopez Alonso están siendo objeto de las mayores felicitaciones por parte de los vecinos de la calle de la Rua y por el público en general, que aplaude el celo que están desplegando á fin de ver cumplida en todas sus partes la R. O. de 17 de Mayo último, relacionada con la apertura de la nueva y más importante calle de Salamanca.

Con motivo del mal temporal de estos dias, nos consta que el digno presidente de la comision de alumbrado del excelentísimo Ayuntamiento, ha ordenado se enciendan por las noches las farolas de esta poblacion, por lo pésimo de las calles y su oscuridad aun cuando el calendario anuncia luna.

Esto mismo oimos decir á dicho señor en la sesion última que celebró el municipio al ser interrogado por otro concejal.

Sin embargo, tambien oimos en la misma sesion que, á pesar de haber adoptado tal medida, los encargados ó encargado del alumbrado no

obedecieron las órdenes por temor á una caída por lo helado de las calles, aun cuando se mandó tambien que les auxiliaran en su obra varios dependientes.

Mientras la autoridad municipal no sea enérgica en sus mandatos, estaremos mal... mal... mal...

**

Segun se nos dice hace ya algun tiempo que se encuentran en el registro de esta capital para la inscripcion de los inmuebles, la titulacion de la fincabilidad perteneciente á la testamentaria del finado conde de Crespo-Rascon.

Esperamos del celo y actividad del señor Concha Alcalde, que serán despachados á la mayor brevedad posible con el objeto de que puedan venderse aquellas fincas y distribuirse su importe por la junta de patronos entre los labradores y ganaderos más necesitados, contribuyendo de este modo á mejorar la situacion aflictiva de los mismos.

**

Hemos recibido de la Habana un folleto que su autor lo dedica al general Pando, y que se titula *Cuestion de actualidad.—El arriendo de las aduanas.*

**

Advertencia.—Impreso ya el libro que dimos á conocer á nuestros consocios en el número anterior, de las discusiones habidas en el Congreso que celebramos en Setiembre último, cuyo reparto hemos terminado á domicilio en esta Capital, entre los residentes en ella, como á los encargados de los que en la misma tienen domiciliado el pago de sus cuotas, rogamos á todos aquellos que se encuentran avecindados fuera de esta poblacion y que no tienen representante en ella, se sirvan pasar por las oficinas de la sociedad en donde desde, luego, les será entregado uno de aquellos, por el interes que tenemos de que á manos de todos los asociados llegue uno de dichos ejemplares.

**

Hace muchos años que no hemos conocido más afluencia de ganado vacuno y moreno al mercado que en esta poblacion tiene lugar los jueves y domingos.

En el celebrado el jueves último fué tanto el número de aquellos, que no es posible fijar las cabezas presentadas á su venta; hubo infinidad de transacciones en todo él á precios regulares y los tratantes en esta clase de comercio abrigan la esperanza de que en adelante siga siendo concurrido el mercado de Salamanca si, como esperamos, el ayuntamiento de la Capital toma una parte activa en él á fin de dotar al punto en que se celebra de todo lo que es necesario para la mayor comodidad de los que concurren á la venta.

La circunstancia de hallarse abierta á la explotación la linea férrea del Duero y Ciudad-Rodrigo, en donde los ganados pueden con poco coste ser trasportados, y los buenos caminos que de los pueblos afluyen á Salamanca por los cuales así mismo aquellos pueden ser bien conducidos, contribuyen á que el mercado de Salamanca tome la animacion que en otros tiempos tuvo, que bien lo necesita la capital y más particularmente el comercio, para quien deseamos mayor desarrollo en sus operaciones que las que tiene en la actualidad.

Por nuestra parte esperamos del excelentísimo Ayuntamiento que se servirá tomar acta de cuanto dejamos reseñado.

**

Esta noche á la hora de las ocho, tendrá lugar en el Casino Ibérico una velada literaria en la que disertará sobre el tema *El Siglo XIX* nuestro distinguido amigo y compañero el director de nuestra revista D. Arsenio Gonzalez Huebra.

La velada promete ser concurrida, por las circunstancias de reunir en nuestro amigo dotes especialísimas de orador elocuente y escritor notable.

**

La excelentísima Diputacion provincial de Valladolid ha publicado en el *Boletín oficial* de la misma, con fecha 30 de Diciembre la siguiente circular.

«Considerando importantísima á los intereses de estos pueblos la instalacion en la provincia

de la Granja-Escuela experimental que se recomienda en el Real decreto de 9 del corriente, en sesion extraordinaria de este dia he acordado invitar á los Ayuntamientos y propietarios particulares para que, antes del 5 de Enero próximo y despues de estudiar el artículo 20 del citado Real decreto, ofrezcan terrenos bastantes para la instalacion de dicha Granja, advirtiendo que merecerán la preferencia aquellos que, á la variedad de clase, reunan las circunstancias de riego y edificaciones apropiadas al servicio agrícola, y que, la oferta, comprenda garantía suficiente á la Diputacion para que, á su vez, pueda libremente y con seguridad ofrecer los terrenos al Gobierno de S. M. al objeto indicado.

Valladolid 30 de Diciembre de 1887.—El Vicepresidente, *F. Recio Mantilla*—El Vocal Secretario, *Atanasio Bachiller*»

**

La prensa periódica nos ha dado cuenta estos dias de las grandes inundaciones de los rios producidas en muchas capitales de provincias con motivo del deshielo de las nieves, hasta el punto de que en muchas de ellas ha habido barrios enteros donde las aguas han subido un metro sobre el nivel de sus calles.

Con dicho motivo la de Sevilla se lamenta de la conducta de las autoridades locales ante la horrible inundacion que sufre la ciudad. Ya que en dos años de administracion municipal no se ha logrado la continuacion de las obras emprendidas para prevenir los efectos de las riadas, tampoco ha brillado ahora su actividad en cuanto á los trasportes, provisiones y demás necesidades de los barrios inundados, ni su celo para corregir abusos de los carteros y de los operarios del Ayuntamiento.

El barrio en que más se han fijado las autoridades es el de Triana. Pues bien; allí donde por la paralización de los trabajos en la fábrica de loza de la Cartuja, en la de tabacos y en otras muchas é infinidad de talleres de aquel barrio y del resto de la capital, se calcula en más de 15.000 el número de operarios que hoy carecen de medios de subsistencia, ha habido dia de riada en que sólo ha repartido el Ayuntamiento mil hogazas de pan, es decir, medio cuarteron por cabeza. Con estos ejemplos, no es extraño que, á pesar del celo desplegado por el gobernador interino y el capitán general, y de los auxilios facilitados por el arzobispo y muchos particulares se vea á hombres y mujeres, jóvenes y viejos, implorar en grupos la caridad del público por las calles.

**

En la mayor parte de los pueblos de la provincia de Valladolid, se van constituyendo juntas de agricultura.

¿No podrian imitar los de la de Salamanca á los vallisoletanos?

**

El gobernador de Guadalajara, en vista de la catástrofe de que aquella provincia se vió amenazada por el terrible temporal de nieves y granizo, y con el fin de salvar á la ganadería de un gran contratiempo por falta de alimentos, solicitó la autorizacion del señor ministro de Fomento para establecer en los montes públicos y del Estado, el oportuno ramoneo para alimentar los ganados.

La prevision del Sr. Mijares y el acuerdo del ministro de Fomento, ha librado á la riqueza pecuaria de una desgracia, pues en la mayor parte de los pueblos de la provincia de Guadalajara la nieve mide en algunos puntos metro y medio de altura.

**

Leemos en un periódico: «*Sesion borrascosa.*—Hemos oido que lo fué la última que ha celebrado el Consejo Superior de Agricultura. La ponencia del señor conde de Montarco en el informe sobre la causa de la crisis agrícola y sus remedios, parece que no agradó al señor conde de Toreno, pues en el referido escrito no quedan bien parados los ex-ministros de Fomento.»

**

La comision de la Junta directiva de la Liga Agraria encargada de redactar los proyectos para la reforma de la tributacion, lleva muy adelantados sus trabajos y en breve verán la luz pública.

No tenemos todos los detalles de los trabajos de esta comision.

Sin embargo, podemos adelantar al lector que esta propondrá como base de sus planes:

La rebaja de cien millones de pesetas en la contribucion territorial.

Supresion del impuesto de consumos, dejándolo como arbitrio municipal.

Creacion de nuevos arbitrios sobre el papel del Estado y fincas rústicas, cuya renta exceda de 6.000 reales, á fin de cubrir el déficit que resulte del planteamiento de las primeras medidas.

**

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 13 del actual, los ayuntamientos tienen que presentar las propuestas de cartillas evaluatorias antes de 1° de Febrero; las administraciones de contribuciones informarán hasta fin de Abril; los consejos provinciales de agricultura antes de 1° de Agosto; las Diputaciones provinciales en todo el mes de Agosto, y los delegados de Hacienda antes de terminar el año de 1888.

El número de cartillas evaluatorias asciende á 8.700.

**

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de cómo está la administracion, tomamos de un colega:

«El Consejo de Estado en pleno ha resuelto el expediente de la Diputacion de Málaga, consignando las siguientes conclusiones:

1° Proponer al gobierno la suspension de todos los actuales diputados de Málaga, y que se remita el expediente á los tribunales.

2° Proponer el procesamiento de dos presidentes de la Diputacion, que lo fueron en años anteriores, así como tambien al contador y depositario de la corporacion, y secretario del gobierno civil, apercibiendo á éste último como primera medida.

3° Apercibir tambien al gobernador actual y á otros que lo han sido anteriormente.

4° Ampliar los expedientes gubernativos, con el fin de regularizar la administracion provincial y municipal, que se encuentran hoy bastante desatendidas y muy desmoralizadas.»

**

Hace un año y algunos meses que varios vecinos ofrecieron al excelentísimo ayuntamiento anticipar el importe de la expropiacion de la casa de doña Teresa Zúñiga y Cornejo.

La corporacion se ha limitado hasta ahora á dar las gracias á los interesados y á hablar alguna que otra vez de ello en sesion.

¿Es así, señor alcalde y señores concejales, cómo se saca partido y cómo se aprovecha la generosa indicativa individual?

¿Quién tiene la culpa de tanto abandono?

**

El excelentísimo señor Director general de beneficencia y sanidad, en carta que ha dirigido á nuestro digno presidente, le dice, que los abogados de beneficencia de esta provincia señores don Celso Romano Zugarrondo, don Manuel Herrero Sanchez y don Ramon Losada, nombrados por Real orden de 26 de Diciembre último, son los encargados de entablar los litigios que consideren procedentes segun los casos, despues de cumplir la Junta de patronos de la caja de socorros para labradores y ganaderos lo que dispone la instruccion de 27 de Abril de 1875 relativo á la autorizacion para pleitear.

CARTILLAS EVALUATORIAS DE LA RIQUEZA

Don Marcial Soto Muñiz, en Salamanca, Estafeta, 31

Se encarga de su confeccion total ó parcial y de la defensa de las ya presentadas por los municipios, para demostrar la legalidad ó justificacion de tipos fijados en produccion y gastos.

Reclamaciones de agravio y consultas sobre toda clase de tributos ó de asuntos económico-administrativos, en tribunales, oficinas y dependencias de dentro y fuera de la provincia.

Se remiten instrucciones detalladas por el correo, si á la carta en que se pidan, acompañan dos sellos de quince céntimos.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Esta única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniéndola primer a distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 3, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

EN la dehesa del Campillo, distrito municipal de Sando, partido de Ledesma, se arriendan pastos para ganado lanar durante la próxima invernia.

Pueden tratar con el montaraz de dicha dehesa.

SE VENDE la casa número 10 de la calle de don Francisco Montejo en la parroquia de Santo Tomás, compuesta de piso bajo, principal y segundo, con huerta, árboles frutales, parras y pozo; renta mensualmente 57 pesetas 50 céntimos.

Darán razon calle de Ramos del Manzano, número 27.

SE vende una casa en la calle de Zamora, al contado ó á plazos. En la redacción de LA LIGA se dará razon.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BOLETIN DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrillat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

ENSEÑANZA LIBRE

Preparacion especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

TOPICO ROMEO

EL UNICO QUE POSITIVAMENTE CURA EN DOS DIAS LOS

SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas.

Acreditadísimo en toda España.

UNA peseta frasco, en Farmacias y Droguerías.

Depósito en Salamanca: Hijos de Villar y Pinto.—Ignacio Santiago Fuentes.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	37 50	37 38	»	»	»	»	37	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	»	»	»	»	37 50	»	»	»	»	37	39
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	37 50	38	»	»	»	37 50	»	»
Id. mercado.	37 50	37	37	37	»	»	36	37	»	37 50	38	39
Id. barbilla.	»	»	»	32	»	»	»	»	31	»	»	»
Id. rubion.	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	26	24	»	»	27	26	»	»	»	»	»	»
Cebada.	22	20	23	22	22	22	22	22	20	22	24	23
Centeno.	20 21	22	24	22	22	21	21	21	22	22	24	23
Algarrobas.	27	27	28	28	»	25 50	28	28	28	27	»	»
Garbanzos.	120—140	100	»	80—140	180—200	140	110	»	90	100—160	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1200	»	»	»	»	1000	»	1000	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	800	»	»	»	»	1400	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	59	»	60	»	»	»
Id. de un año, id.	»	200	»	»	»	»	100	»	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	50	30	»	50	»	»	»	»	36	40	»	»
Lanas, arroba.	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite. cántaro.	64	64	60	64	»	54	60	»	60	39 a	»	»
Piel de cabrito, una.	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba	3 50	3	»	2 50	»	»	3	»	3	3—4	»	»
Patatas, id.	4	3	»	3	»	3	3	»	3	4	»	»
Vino, cántaro.	27	12	»	24	20	20	20	»	16	16—20	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	16	»	17	18	17	»	»	»	17	»	16	13 50